

MENDOZA, **06 de octubre del 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 28833/21 caratulado: "*S/Propuesta veedores concurso CEREP ""DISEÑO GRAFICO II" - FAD*".

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución N° 91/21-CD.

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones N° 24/2021-CD FAD, 265/2020-CS y Circular N° 5/2021-R.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente al Sr. Decano mediante resolución N° 88/21-CD,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución 91/21-CD, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "***DISEÑO GRAFICO II***" que se cursan en las Carreras de Diseño Gráfico de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

Por los profesores:

Titular: D.G. Federico Pablo RIVEROS
Suplente: D.I. María Florencia CASTELLINO

Por los egresados:

Titular: D.G. Franco Rubén CABRINO
Suplente: D.G. Natalia Dana LUCENTINI

Por los alumnos:

Titular: Tamara Gabriela LUCERO
Suplente: Soledad Camila MÁRQUEZ

ARTÍCULO 2°.- Agréguese copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY N° 8273/21.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 476


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO